

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 29 de Enero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la vida de los pueblos destaca la presencia de personajes emblemáticos, que con acciones participan el desarrollo integral y progreso de nuestro querido distrito. Estas personas con su personalidad propia y singular caracterización, forjado una identificación, cultura, nobleza y amor incondicional por nuestro distrito de Pueblo Nuevo.

Que, en esta pléyade de personalidades descuella con nitidez la Dra. María Ibañez Yañez, Fiscal de Familia de Chincha, ejemplar y digna jurista, de gran trayectoria profesional del Derecho, demostrando liderazgo, evidenciando una espléndida entrega en la labor que ejerce, garantizando transparencia en la administración de justicia.

Que, la Fiscalía de Familia son órganos que pertenecen al Ministerio Público encargados de intervenir en los temas relacionados con familia, niños, niñas y adolescentes. Entre ellos conocen temas como violencia familiar, abandono, tutela de derechos de menores; además que realiza acciones preventivas como charlas familiares, campas de sensibilización entre otras.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo acorde con su política de Gobierno Municipal inspirada en destacar en su magnitud los merecimientos de quienes contribuyen solidariamente al desarrollo y progreso del Distrito y bienestar de la población considera propicia la ocasión para expresar su gratitud a tan distinguido representante de la justicia de la Provincia de Chincha, Dra. María Ibañez Yañez.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades y disposiciones conexas.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR con la “**MEDALLA DE HONOR AL MERITO**”, a la **Dra. MARÍA IBAÑEZ YAÑEZ** Fiscal de Familia de Chincha, por su por su ejemplar labor en la administración de Justicia de la Provincia de Chincha y con ocasión de la celebración del “**LIII Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo**”.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA